



Public Works Department
4430 S. Adams County Pkwy.
1st Floor, Suite W5700
Brighton, CO 80601-8218
PHONE 720.523.6075 | FAX 720.523.6996
adcogov.org

Programa de Estacionamiento para Personas con Discapacidades en el Condado de Adams

El Departamento de Obras Públicas en el Condado de Adams adoptara estándares para colocar señales de estacionamiento para personas con discapacidades en las calles públicas, en vecindarios residenciales y distritos comerciales del condado de Adams. El condado se compromete al máximo para brindar acceso equitativo de estacionamiento disponible a todas las personas que utilizan sus calles públicas. Estos señalamientos serán colocados por el Departamento de Obras Públicas en el Condado de Adams una vez estén aprobados. Todas las demás restricciones de letreros de estacionamiento para personas con discapacidades, seguirán vigentes.

Guía del Programa

General

- Los espacios de estacionamiento para personas con discapacidades en las calles públicas pueden ser utilizados por cualquier persona que tenga un permiso o placa de discapacidad válida. Los espacios de estacionamiento no están reservados para una persona, vehículo o residencia específica.
- Todas las demás restricciones de estacionamiento siguen vigentes, incluidos, entre otros, los requisitos de permisos y las restricciones temporales/estacionales.
- Los espacios de estacionamiento para personas con discapacidades se colocarán lo más cerca posible de la propiedad del solicitante o a lo largo del camino más cercano para servir a la persona con discapacidades.
- Debe haber un camino accesible directamente de la puerta a la calle, o al estacionamiento en el callejón, para que la persona discapacitada pueda utilizar.
- Solo se considerará un espacio de estacionamiento de discapacitados por cada hogar/residencia.
- Los letreros para los servicios de transporte no se instalarán (es decir, Access-A-Ride, vehículos de emergencia).

Duración y Renovaciones

- La solicitud para este programa y las adaptaciones son válidas por un (1) año a partir del día que se instala la señalización.
- Los residentes pueden volver a aplicar a este programa anualmente. Para renovar, los solicitantes deben presentar los mismos documentos que se requirieron al inicio del programa.

BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS

Eva J. Henry
DISTRICT 1

Charles "Chaz" Tedesco
DISTRICT 2

Emma Pinter
DISTRICT 3

Steve J. O'Dorisio
DISTRICT 4

Lynn E. Baca
DISTRICT 5

Eliminación de Letreros

- Se quitarán los letreros si el residente no solicita la renovación. Al residente y los hogares que estén dentro de 200 pies del letrero, se les notificará 30 días antes de retirar el letrero.
- Los letreros también se podrán quitar por medio de una solicitud con el Departamento de Obras Públicas del Condado de Adams y con aprobación del hogar por el cual se colocó originalmente el letrero. Se dará notificación a los hogares que están dentro de los 200 pies del letrero, después estos hogares tendrán 30 días para presentar objeciones al Departamento de Obras Públicas del Condado de Adams.

Solicitud para Propiedad Residencial

Un residente puede solicitar que se coloquen letreros en el camino más cercano a su propiedad de residencia. Si cumple los requisitos, complete la solicitud.

Si la persona con discapacidad conduce, los requisitos son los siguientes:

- La persona con discapacidad cuenta con un permiso o placa válida de discapacidad permanente de Colorado
- La persona con discapacidad cuenta con una licencia de conducir válida de Colorado
- La persona con discapacidad cuenta con una registración de vehículo válida
- Todos los documentos requeridos tienen la dirección de donde se solicita el letrero
- No hay garaje, estacionamiento techado o entrada de vehículos por el frente o detrás de la propiedad a la calle y el acceso al callejón no está disponible o no es accesible para discapacitados

Si la persona con discapacidad no conduce y es asistido por un cuidador, los requisitos son los siguientes:

- La persona con discapacidad cuenta con un permiso válido de discapacidad permanente de Colorado
- La persona con discapacidad cuenta con una identificación de Colorado válida
- El cuidador que vive en la residencia cuenta con una licencia de conducir válida de Colorado
- El cuidador que vive en la residencia cuenta con una registración del vehículo válida
- Todos los documentos requeridos para la persona con discapacidad y el cuidador tienen la dirección donde se está solicitando el letrero
- No hay garaje, estacionamiento techado o entrada de vehículos por el frente o detrás de la propiedad a la calle y el acceso al callejón no está disponible o no es accesible para discapacitados

Para solicitar un espacio de estacionamiento para una persona con discapacidades, visite <https://adcogov.org/traffic-safety> y diríjase a el Programa de Estacionamiento para Personas con Discapacidades en la calle. Su solicitud completa y todos los requisitos pueden enviarse por cualquiera de las siguientes maneras:

- Correo Postal: Adams County Public Works, 4955 E 74th Ave, Commerce City, CO 80022
- Correo Electrónico: publicworks@adcogov.org
- Envié la forma electrónica a través del sitio web: <https://adcogov.org/traffic-safety>

Solicitud para Propiedad de Vivienda Comercial o Multifamiliar

El representante de una propiedad comercial o multifamiliar puede solicitar un espacio de estacionamiento para personas con discapacidades en las calles públicas para sus clientes o residentes. La solicitud puede presentarse en papel membretado comercial con una explicación del por qué no se puede utilizar el estacionamiento fuera de la calle para satisfacer las necesidades de sus clientes. Las solicitudes comerciales pueden ser específicas de hora/día y pueden estar sujetas a límites de tiempo. El estacionamiento público para personas con discapacidades en la calle no se puede usar para compensar los estándares de estacionamiento de la ADA en cualquier negocio o propiedad residencial multifamiliar.



Solicitud de Estacionamiento para Personas con Discapacidades en Calles Residenciales

El Programa de Estacionamiento para personas con discapacidades en el condado de Adams, apoya la igualdad de acceso al estacionamiento en las calles públicas para todos sus residentes. El estacionamiento para personas con discapacidades, está diseñado para promover la buena ciudadanía y construir una comunidad dentro de nuestros vecindarios en el condado de Adams. Este programa dará oportunidad de que todos nuestros residentes puedan apoyar la igualdad de acceso para las personas con discapacidades.

Los espacios de estacionamiento designados para personas con discapacidades en las calles públicas pueden ser utilizados por cualquier persona con permiso o placa de discapacidad válida. El estacionamiento en las calles públicas no puede ser reservado para personas, vehículos o residencias específicos. Todas las demás restricciones de estacionamiento siguen vigentes, incluidos, entre otros, los requisitos de permisos y las restricciones temporales/estacionales.

Instrucciones:

- Complete la Sección 1, Sección 2A O Sección 2B, y Sección 3
- Incluya una copia de los documentos requeridos con la solicitud
- Devuelva la solicitud a través de una de las siguientes maneras:
 - Correo Postal: Adams County Public Works, 4955 E 74th Ave, Commerce City, CO 80022
 - Correo Electrónico: publicworks@adcogov.org
- De igual manera, esta solicitud y los documentos requeridos pueden enviarse electrónicamente a través del sitio web: <https://adcogov.org/traffic-safety>

SECCIÓN 1

Nombre del Solicitante con Discapacidad:			
Dirección:		Teléfono:	
Cuidad:	Estado:	Código Postal:	
Correo Electrónico:			

SECCIÓN 2A - Para personas con discapacidades que conducen:

Núm. de permiso "PLACARD" de Colorado Y/O		Fecha de Expiración
Núm. de placa del vehículo para discapacitados de Colorado		Fecha de Expiración
Núm. de licencia de Colorado		



SECCIÓN 2B - Para personas con discapacidades que no conducen y tienen un cuidador:

Núm. del permiso "PLACARD" de Colorado	
Núm. de identificación de Colorado	
Nombre del cuidador:	
Teléfono del cuidador:	
Correo electrónico del cuidador:	

SECCIÓN 3

¿Hay un garaje, estacionamiento techado o entrada de auto que sirva a la residencia?

SI NO

Si respondió que sí, por favor explique por qué el camino de entrada no está disponible o no es accesible para la persona con discapacidades:

¿Hay acceso al callejón de la residencia? SI NO

Si respondió que sí, por favor explique por qué el acceso al callejón no está disponible o no es accesible para la persona con discapacidades:

¿Hay un estacionamiento cerca de su edificio que sirva a la residencia? SI NO

Si respondió que sí, por favor explique por qué el estacionamiento no está disponible o no es accesible para la persona con discapacidades:

Firma del solicitante _____ Fecha _____

INCLUYA UNA COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS LISTADOS CON SU SOLICITUD:

- Permiso de Discapacidad o Registro de Placa
- Registración de Vehículo
- Copia de la Licencia de Conducir de Colorado o Identificación de Colorado

Envíe la solicitud por una de las siguientes maneras:

- Correo Postal: Adams County Public Works, 4955 E 74th Ave, Commerce City, CO 80022
- Correo Electrónico: publicworks@adcogov.org
- De igual manera, esta solicitud y los documentos requeridos pueden enviarse electrónicamente a través del sitio web: <https://adcogov.org/traffic-safety>